

SEÑOR (A): JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD

DEMANDTE: DIANA FERNANDA DE LOS RIOS MARIN

INTERDICTA: RUBIELA MARIN SANCHEZ

RADICADO: 765203110-003-2019-00042

El suscrito perito contador Público, debidamente nombrado y posesionado en el proceso de la referencia presentó el experticio ordenado por el despacho, consistente en realizar un inventario y avaluó de los bienes que pudieren tener la señora **RUBIELA MARIN SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 31.136.436 de Palmira (Valle), y ampliamente conocidos en este proceso, en los siguientes términos:

Para establecer los bienes de la señora **RUBIELA MARIN SANCHEZ**, me desplace a su lugar de habitación, dirección suministrada por el expediente, esto es la Carrera 16 # 30 - 91 Barrio la colombina del Municipio de Palmira (Valle), para hacer la correspondiente inspección ocular, fui atendido por la señora **DIANA FERNANDA DE LOS RIOS MARIN**, hija de la interdicta, quien me proporciono la información y los documentos requeridos, donde se constata que dicha señora no posee bienes muebles.

Para indagar sobre los bienes inmuebles, se solicitó información a la demandante la señora **DIANA FERNANDA DE LOS RIOS MARIN**, su hija y a su círculo de allegados sobre las propiedades de bienes inmuebles que pudiera tener la señora **RUBIELA MARIN SANCHEZ**; de la cual se pudo establecer que si posee (1) un bien inmueble identificado con número de matrícula **378-31762**, con un porcentaje de participación del **50%** a su nombre, según información del certificado de tradición; en la **anotación N° 22**, escritura **1485** del 16/05/2005 registrada en la Notaria Tercera de Palmira se constituyó la afectación de vivienda familiar (con limitación al dominio).como se constata en consulta realizada a la oficina de Instrumentos Públicos y al IGAC de Palmira.

CONCLUSION

DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	VALOR
NO POSEE	\$0
DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	
➤ Un lote de terreno mejorado con casa de habitación, con extensión superficial de 155.50 mts2, con casa de habitación terminada en ladrillo adobe, techos de teja de barro,	\$40.519.000

pisos de mosaico, compuesta de sala – comedor, varias piezas, cocina y servicios sanitarios completos con agua, luz eléctrica y alcantarillado; predio urbano del municipio de Palmira, ubicado en la Carrera 16 # 30 - 91 del barrio la Colombina, con cedula catastral 010100006600010000 y con número de matrícula 378-31762 , 50% de participación, cuyos linderos son: Norte , Con resto del inmueble adjudicado a Mercedes Aragón V. de Duran; Oriente , Con la carrera 16; Occidente , Con predio que es o fue de Concepción V. de García; Sur , Con predio que es o fue de Josefa Borja V. de Roldan.	
TOTAL	\$ 40.519.000

Son: Cuarenta Millones Quinientos Diez y Nueve Mil pesos M/cte

En la actualidad no posee bienes muebles.

Es de anotar que en la actualidad presenta vínculo comercial con entidades financieras; "Banco Bancolombia"; devenga una pensión de SUSTITUCION VEJEZ que le fue otorgada por COLPENSIONES, por valor de \$1.128.194, Su cuidado, protección y manutención es proporcionado por su hija.

Renuncio al plazo otorgado para realizar el presente inventario y avalúo de bienes.

A la orden para lo que el despacho me requiera.

Del señor Juez,



LUIS EDUARDO ZAPATA CASTILLO

C.C. Nro. 16.275/497 de Palmira

Auxiliar Perito Contador público

T.P. Nro. 67739-T Junta Central de Contadores

Se anexa: copia del certificado de tradición, escritura, predial y Certificado de Col pensiones.



Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Fecha de documento:

Vencimiento:

08 de Junio de 2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 30 de Junio de 2020 Hora:

AÑO 2020

Página: 32

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010100660001000	0101000000660001000000000	81.038.000 1007089951		
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
16236956	DE LOS RIOS MURIEL RICAURTE	K 16 30 91		763533
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
K 16 30 91	5,5x1000	1,5xMil		
			Diaria: 0,0496 %	COLOMBINA 3 COLOMBIA

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$81.038.000 (7 trim.)	63.672,00	445.708,00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	17.365,00	121.556,00			
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3.183,00	22.284,00			
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUD	3.183,00	22.284,00			
	Total Vigencia	87.403,00	611.832,00			

VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
445.708,00	0,00	166.124,00	0,00	0,00	0,00	611.832,00

PAGO MÍNIMO: 87.403,00

TOTAL A PAGAR: 611.832,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal; por ello, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSE) y tarjeta de crédito. El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de gerencia deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3. Se deberán especificar al respaldo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela. Revisar la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, dirijase a la sala de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL



(415)77C9998006898(8020)1007089951(3900)000087403(96)20200630



(415)7709998006898(8020)1007089951(3900)0000611832(96)20200630

HACIENDA

Forma de pago:	Cheque: ☐	Efectivo: ☐
	Cód. banco:	
	Tarjeta débito: ☐	
	Tarjeta crédito: ☐	
PREDIC:	010100660001000	
	SIIF_WEB	

TIMBRE

USUARIO:

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500
www.palmira.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 1

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: PALMIRA VEREDA: PALMIRA

FECHA APERTURA: 29-10-1982 RADICACION: 6878 CON: ESCRITURA DE: 13-08-1982

CODIGO CATASTRAL: 765200101000000660001000000000 COD. CATASTRAL ANT.: 76520010100660001000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MEJORADO CON CASA DE HABITACION DE UN AREA APROXIMADA 155.50 METROS CUADRADOS, ALINDERADO ASI:
16, OCCIDENTE PREDIO QUE ES O FUE DE CONCEPCION V. DE GARCIA.

COMPLEMENTACION:

01- ESC. N.998 DE AGOSTO 13 DE 1982, NOTARIA 3. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1982 VENTA SUS DERECHOS, DE JORGE ENRIQUE DURAN ARAGON, A MARIA SILDANIA DURAN PUENTES, MARTHA CECILIA DURAN PUENTES, MAURICIO ENRIQUE DURAN PUENTES. 02- SENTENCIA N.131 DE JUNIO 25 DE 1979, JUZGADO 4. CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, REGISTRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1979, ADJUDICACION SUCESION, DE JORGE ENRIQUE DURAN, B., A MERCEDES ARAGON DE DURAN, JORGE ENRIQUE DURAN ARAGON, MARIA SILVANIA DURAN PUENTES, MAURICIO ENRIQUE PUENTES, MARTHA CECILIA DURAN PUENTES. 03- ESC. N.249 DE ABRIL DE 1942, NOTARIA 1. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 24 DE ABRIL DE 1942, VENTA DE MARIA JOSEFA BORJA V. DE ROLDAN, A JORGE E. DURAN B.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 16 M.30-91

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

15146

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-10-1982 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 998 del: 13-08-1982 NOTARIA 3. de PALMIRA

ESPECIFICACION: 106 LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARAGON VDA DE DURAN MERCEDES

29641148

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618

X

A: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA

X

A: DURAN PUENTES MAURICIO ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-07-1983 Radicacion: 4585 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 302 del: 05-07-1983 JUZGADO 4. CIVIL DEL CTTO. de PALMIRA

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL SUS DERECHOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN ARAGON JORGE

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618

X

A: DURAN PUENTES MARIA SILDANIA

31132624

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 20-09-1983 Radicacion: 6532 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 389 del: 03-09-1983 JUZG.4. CIVIL DEL CTTO. de PALMIRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 2

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN ARAGON JORGE

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

A: DURAN PUENTES MARIA SILDANIA

31132624 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1983 Radicacion: 6410 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1118 del: 02-09-1983 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

DE: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA Y/O SILVANIA

X

A: ARANA DE VALENCIA OFELIA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 21-09-1984 Radicacion: 7499 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0739 del: 20-09-1984 JUZG.4 CIVIL MUNICIPAL de PALMIRA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO ACCION REAL SUS DERECHOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANA DE V OFELIA

A: DURAN P. M. SILDANA Y/O

X

A: DURAN P MARTHA C

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 30-05-1988 Radicacion: 6062 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0584 del: 27-05-1988 JUZG.4. CIVIL MPAL DE de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 791 CANCELA EMBARGO ACCION REAL, SOBRE SUS DERECHOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANA DE VALENCIA OFELIA

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

A: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 30-05-1988 Radicacion: 6063 VALOR ACTO: \$ 300.000.00

Documento: ESCRITURA 278 del: 17-02-1988 NOTARIA 3 de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELA HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANA DE VALENCIA OFELIA

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

A: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-05-1988 Radicacion: 6064 VALOR ACTO: \$ 650.000.00

Documento: ESCRITURA 278 del: 17-02-1988 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA HASTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 3

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA 31132618 X
DE: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA
A: AGUILERA CUARTAS GERMAN 16251424

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 01-03-1990 Radicacion: 2573 VALOR ACTO: \$ 650,000.00

Documento: ESCRITURA 288 del: 13-02-1990 NOTARIA 3 de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILERA CUARTAS GERMAN 16251424
A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA 31132618
A: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 01-03-1990 Radicacion: 2574 VALOR ACTO: \$ 70,000.00

Documento: ESCRITURA 288 del: 13-02-1990 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA 31132618
DE: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVA
A: MADRID RESTREPO LIBIA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 04-10-1993 Radicacion: 14900 VALOR ACTO: \$ 700,000.00

Documento: ESCRITURA 3201, del: 14-09-1993 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MADRID RESTREPO LIBIA 31132618
A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA
A: DURAN PUENTES, MARIA SILDANIA O SILVANIA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 13-04-1994 Radicacion: 5116 VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

Documento: ESCRITURA 928 del: 28-03-1994 NOTARIA 1 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA SUS DERECHOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA 31132618 X
DE: DURAN PUENTES MARIA SILDANIA 31132624 X
A: GAONA HUERGO TERESA 31282643

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 08-07-1974 Radicacion: 9601 VALOR ACTO: \$ 500,000.00

Documento: ESCRITURA 1895 del: 23-06-1994 NOTARIA 1 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 AUMENTO DE HIPOTECA ESC. N.928 DEL 28-03-94 NOTARIA 1. DE PALMIRA HASTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA 31132618 X
DE: DURAN PUENTES MARIA SILDANIA 31132624 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 4

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: GAONA HUERGO TERESA

31282643

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 19-07-1995 Radicacion: 10817 VALOR ACTO: \$ 3,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1845 del: 07-07-1995 NOTARIA 1 de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 12, 13,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y AUMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAONA HUERGO TERESA

31282643

A: DURAN PUEENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

A: DURAN PUEENTES MARIA SILDANIA

31132624 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 19-07-1995 Radicacion: 10818 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1846 del: 07-07-1995 NOTARIA 1 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUEENTES MARTHA CECILIA

31132618 X

DE: DURAN PUEENTES MARIA SILDANIA

31132624 X

DE: DURAN PUEENTES MAURICIO

X

A: LLANO LLANO YOLANDA

31157998

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 28-05-1996 Radicacion: 8311 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 483 del: 23-05-1996 JUZ.4 CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANO LLANO YOLANDA

31157998

A: DURAN PUENTE MAURICIO ENRIQUE

X

A: DURAN PUENTE MARTHA CECILIA

X

A: DURAN PUENTE MARIA SILDANIA

X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-04-2002 Radicacion: 2002-4844 VALOR ACTO: \$ 11,352,250.00

Documento: AUTO 222 del: 21-05-2001 JUZ.4 C. CCTO de PALMIRA(V)

ESPECIFICACION: 109 REMATE PROCESO HIPOTECARIO.MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN PUENTE MAURICIO ENRIQUE

DE: DURAN PUENTE MARTHA CECILIA

DE: DURAN PUENTE MARIA SILDANIA

A: LLANO LLANO YOLANDA

31157998 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 30-04-2003 Radicacion: 2003-5928 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 230 del: 25-04-2003 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 16,

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANO LLANO YOLANDA

31157998



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 5

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: DURAN PUENTE MAURICIO ENRIQUE

A: DURAN PUENTE MARTHA CECILIA

A: DURAN PUENTE MARIA SILDANIA

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 30-04-2003 Radicacion: 2003-5929 VALOR ACTO: \$ 14,609,000.00

Documento: ESCRITURA 0938 del: 31-03-2003 NOTARIA TERCERA de PALMIRA

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANO LLANO YOLANDA

31157998

A: LLANO LLANO MARTHA LUCIA

31158662 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 10-05-2005 Radicacion: 2005-6049 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1393 del: 06-05-2005 NOTARIA 3 de PALMIRA

Se cancela la anotacion No, 15,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANO LLANO YOLANDA

31157998

A: DURAN PUENTES MARTHA CECILIA

31132618

A: DURAN PUENTES MAURICIO ENRIQUE

A: DURAN PUENTES MARIA SILDANIA

31132624

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 19-05-2005 Radicacion: 2005-6686 VALOR ACTO: \$ 16,018,000.00

Documento: ESCRITURA 1485 del: 16-05-2005 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANO LLANO MARTHA LUCIA

31158662

A: DE LOS RIOS MURIEL RICAURTE

16236956 X

A: MARIN SANCHEZ RUBELIA

31136436 X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 19-05-2005 Radicacion: 2005-6686 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1485 del: 16-05-2005 NOTARIA 3 de PALMIRA

ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DE LOS RIOS MURIEL RICAURTE

16236956 X

A: MARIN SANCHEZ RUBELIA

31136436 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-487 fecha 22-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN

RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE

23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 378-31762

Pagina 6

Impreso el 22 de Julio de 2020 a las 10:56:08 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2014-433 fecha 30-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C.

(SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO

IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

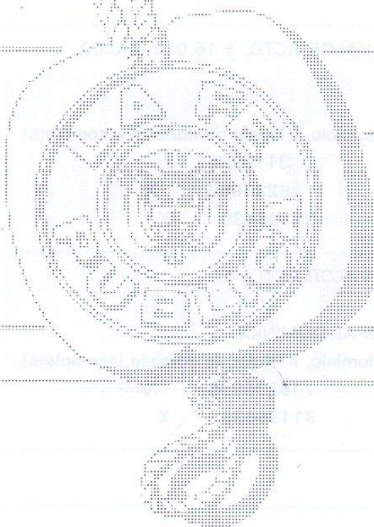
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA9 Impreso por: CAJEBA9

TURNO: 2020-47560

FECHA: 22-07-2020

El Registrador : JACKELINE BURGOS PALOMINO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor/a **RUBELIA MARIN SANCHEZ** identificado/a con **Cédula de Ciudadanía No. 31136436**, con número de Afiliación: **916236956150**, esta Administradora mediante resolución No. **26843** de **2019** le concedió pensión de **SUSTITUCION VEJEZ** registrando fecha de ingreso a nómina **Febrero de 2019**.

Que para la NOMINA de **Julio de 2020** en la Entidad **7-BANCOLOMBIA ABONO CUENTA - 66-PALMIRA CL 30 28 63 PALMIRA** No. de Cuenta **6600033326**, al pensionado/a **MARIN SANCHEZ** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,128,194.00	SALUD NUEVA EPS S.A.	\$ 112,900.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 1,128,194.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 112,900.00
		NETO GIRADO	\$ 1,015,294.00

Estado: **ACTIVO**

Se expide a solicitud del interesado/a en Bogotá, CENTRAL, el día 22 de julio de 2020.



DORIS PATARROYO PATARROYO

Director/a de Nómina de Pensionados



AA 21201811
Escritura Pública

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **Nº 1485**

UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO..

DE FECHA : 16 DE MAYO DE 2005

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION

ACTO O CONTRATO : COMPRAVENTA / AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

CUANTIA : \$16.018.000,00

VENDEDORA: MARTHA LUCIA LLANO LLANO

COMPRADORES: RICAURTE DE LOS RIOS MURIEL y RUBELIA MARIN SANCHEZ

UBICACION DEL PREDIO: CARRERA 16 NUMERO 30-91 - PALMIRA

TIPO DE PREDIO: RURAL () URBANO (X)

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 378-31762

FICHA CATASTRAL NUMERO: 01-01-0066-0001-000

En la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil cinco (2.005), al Despacho de la Notaría Tercera del Círculo de Palmira, del que es titular el doctor JORGE ENRIQUE KURI MOTOA, comparecieron los señores MARTHA LUCIA LLANO LLANO, RICAURTE DE LOS RIOS MURIEL y RUBELIA MARIN SANCHEZ, mayores de edad, vecinos de Palmira, portadores de las cédulas de ciudadanía en su orden números 31.158.662, 16.236.956 y 31.136.436, de estado civil soltera la primera y casados entre sí con sociedad conyugal vigente los dos restantes, hábiles para contratar y obligarse, quienes obran en nombre propio, y la señora MARTHA LUCIA LLANO LLANO, expuso: PRIMERO.- Que por medio de la presente escritura pública, transfiere a título de venta real y cierta, pura y simple, sin reserva alguna, a favor de los señores RICAURTE DE LOS RIOS MURIEL y RUBELIA MARIN SANCHEZ, con quienes no tienen parentesco, la totalidad del derecho de dominio, propiedad y posesión, que como cuerpo cierto y única dueña tiene y ejerce sobre el siguiente predio: UN LOTE DE TERRENO de una cabida superficial aproximada de 155.50 metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados, junto con la casa para habitación en él existente, ubicada en la Carrera 16 número 30-91 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Palmira, distinguido en el catastro con la ficha número 01-01-0066-0001-000, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: NORTE, con resto del inmueble adjudicado a Mercedes Aragón V. de Durán; SUR, con predio que es o fue de Josefa Borja V. de Roldán; ORIENTE, la carrera 16; OCCIDENTE, predio que es o fue de Concepción V. de García.- No obstante la cabida y linderos anotados la venta se hace como cuerpo cierto e incluye la línea telefónica Nro. 2755070 y la instalación del gas domiciliario.- SEGUNDO: El inmueble referido lo adquirió la exponente vendedora dentro del mismo estado civil al que comparece a éste otorgamiento, mediante escritura pública número novecientos treinta y ocho (0938) de fecha treinta y uno (31) de Marzo de dos mil tres (2003) de la Notaría Tercera de Palmira, inscrita bajo el folio de la matrícula inmobiliaria Nro. 378-31762 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de Palmira-Valle. TERCERO: El precio de esta venta es la suma de DIECISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$16.018.000,00), moneda corriente, que la exponente vendedora declara tener recibidos en dinero en efectivo, de contado, en este acto a entera satisfacción de manos de los compradores. CUARTO: El inmueble objeto del presente contrato no ha sido enajenado por acto anterior al presente, lo posee la exponente vendedora de manera regular, pública, pacífica, material; y se halla libre de desmembraciones, condiciones resolutorias del dominio, hipotecas, embargo judicial, demanda civil, censos, usufructo, uso, habitación, arrendamiento por escritura pública, movilización y constitución en patrimonio familiar inembargable, es decir, libre de toda clase de gravámenes y limitaciones al dominio en general de lo que responde la vendedora en los casos que obligue la ley, sea por evicción o vicios redhibitorios.- QUINTO: Que desde esta fecha,



AA 21201812

hace a los compradores la entrega real y material del inmueble que les vende por este instrumento, con todos sus componentes, mejoras, anexidades, usos y dependencias de que está compuesto, pues en la venta nada se reserva, declarando

además, que dicho predio, se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas y demás cargas causadas hasta la fecha de la presente escritura, siendo de cargo de los compradores los valores que se liquiden por dicho concepto a partir de la fecha.- Manifiesta la vendedora que el predio que enajena NO se encuentra afectado a vivienda familiar.- Presentes los compradores señores RICAURTE DE LOS RIOS MURIEL Y RUBELIA MARIN SANCHEZ, de condiciones civiles antes dichas, expusieron: A) Que aceptan y aprueban esta escritura con la venta que contiene a su favor, y para sí exclusivamente; B) Que están en posesión real y material del inmueble que compran, cuyo precio pagaron en la forma indicada en la cláusula tercera de la presente escritura, es decir de contado, en este acto, con dineros propios. Interrogados los compradores por el suscrito notario y bajo la gravedad del juramento exponen: Que son casados entre sí con sociedad conyugal vigente. Que no tienen otro predio afectado a vivienda familiar. Que el predio que compran SI lo afectan a vivienda familiar por destinarlo para su vivienda familiar.- En consecuencia por ministerio de la ley el predio objeto de este contrato SI queda afectado a vivienda familiar.- El Notario Advierte a los usuarios que los actos que desconozcan la ley de afectación a vivienda familiar están viciados de nulidad (Ley 258/96).- "A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



AA-21201812

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL AA-21201812
ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA
PUBLICA NUMERO: 1435 de fecha Mayo 16
de 2005.-.

Germa Parra
Notario Encargado

Rubelia Marin Sanchez
RUBELIA MARIN SANCHEZ

31136436

EL NOTARIO TERCERO,

PRIMERA COPIA QUE CONSTA DE TRES COPIAS ÚTILES Y
SE EXPIDE PARA RICAURTE DE LOS RIOS MURIEL Y OTRA.

Palmira, Mayo 19 de 2005.

EL NOTARIO TERCERO ENCARGADO

Germa Valencia Parra
Notario Tercero Encargado
GERMAN VALENCIA PARRA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el corrección del inventario presentado por el Perito Contador.- Sírvase proveer.

Palmira, agosto 10 de 2.020

El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION.
INTERDICCION JUDICIAL
RADICACION 76520311000320190004200
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, agosto diez (10) de dos mil veinte (2.020).

Allegada el inventario de los bienes elaborado por la Perito Contador designada mediante auto de fecha febrero 19 de 2.020, el Juzgado,

RESUELVE.

1º.- GLOSESE al presente proceso el inventario presentado por el Perito Contador designado, el cual reúne los requisitos de Ley (Art. 86 de la Ley 1306 de 2009), y apruébese por el momento en la forma que lo prescriben los últimos apartes del #5 del artículo 586 del Código General del Proceso.

2º.- SEÑALASE la suma de \$300.000, como honorarios definitivos al Perito Contador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.